



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

=====

DECRETO N° 000849

CHILLAN VIEJO, 12 de Febrero de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 10 de Febrero del presente año, para que se les conceda , Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso Administrativo en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 5957/29.11.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso por Devolución de Tiempo , Permiso C/Goce de Remuneraciones y Permiso Administrativo a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Lorena Yañez Varela	Kinesióloga	Administrativo	01 día	14/02/2014
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	Administrativo	01 día	07/03/2014
Daniela Loyola Henriquez	Administrativo	Administrativo	01 día	14/02/2014
Daniela Loyola Henriquez	Administrativo	Dev. Tiempo	09 hrs.	13/02/2014
Ana Gil de la Rans	Odontóloga	C/Goce	1/2día am.	13/02/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/AM/CSN/lqp

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)